

Estimados padres de familia y acudientes:

Reciban un cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en este nuevo año lectivo y que el tiempo de Cuaresma que pronto empezará sea una oportunidad para acercarnos a Dios y descubrir su presencia en nuestras vidas.

En este 2019 seguimos respondiendo a la misión que el Señor nos da de dirigir y acompañar el proceso de formación de sus hijas(os), por tal motivo, queremos expresarles nuestro agradecimiento por la confianza que nos brindan.

El motivo de la presente es para comunicarles que esta **próxima semana**, por decreto, es **libre** para estudiantes y docentes, por lo que no habrá clase. Las oficinas administrativas estarán abiertas tanto el sábado 2 de marzo (únicamente Secretaría) como el sábado 9 de marzo (Secretaría y Contabilidad), en horario de 8-11:30am. El **retorno** será el día **lunes 11 de marzo**, siendo en nuestro Calendario **Día 1**. Esta misma semana, tendrá lugar la **primera reunión general** con padres y madres de familia en la cual se comunicarán aspectos de interés en la formación y organización de este nuevo curso escolar.

A continuación especificaremos las reuniones correspondientes a cada nivel:

- El martes 12 de marzo, será la reunión de Preescolar. A las 6:00 p.m.
- El miércoles 13 de marzo, será la reunión de Primaria. A las 6:00 p.m.
- El jueves 14 de marzo, será la reunión de Secundaria. A las 6:00 p.m.

La primera parte se realizará con todos en el auditorio del Colegio, y la segunda en las respectivas aulas de sus hijas/os.

Igualmente se les comunica que el pago de la **Beca Universal** se hará efectivo el día **miércoles 13 de marzo, en horario de 7:00a.m. a 2:00 p.m.** en el Colegio, para los estudiantes de Primaria y Premedia. Los requisitos a presentar ese día se detallan a continuación:

PRIMARIA:

1. Copia de la constancia de inscripción del año 2019.
2. Copia del boletín del año 2018, con sello fresco.
3. Para recibir el pago, los estudiantes deben tener como mínimo un promedio final de 3.0 en la sumatoria de todas las asignaturas.
4. Original de la ficha del Centro de Salud que indique que se han cumplido con los controles de vacunación, talla y peso del estudiante de Educación Primaria.
5. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carné de seguro social).
6. Copia de la cédula de identidad del acudiente o pasaporte.
7. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula.
8. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

PREMEDIA:

1. Copia de la constancia de inscripción del año 2019.
2. Copia del boletín del año 2018, con sello fresco. (Los estudiantes deben tener un promedio de 3.0 por asignatura y en los casos que hayan reprobado de 1 a 3 asignaturas al final del año, deberán aportar la constancia de aprobación del Programa de Recuperación Académica Estudiantil).
3. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carné de seguro social).
4. Copia de la cédula de identidad del acudiente o pasaporte.
5. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula.
6. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

IMPORTANTE:

Aquellos estudiantes que reprobaron el año académico 2018, se les retendrá el primer pago de la Beca Universal y se le hará efectivo con la presentación de las calificaciones satisfactorias del primer trimestre 2019. Se les cancelará esta beca a los estudiantes que presenten o usen documentos falsificados y/o adulterados, o saquen provecho de ellos con relación a la Beca Universal (Numeral 8 del Artículo 6 de la Ley 40 de 2010 modificado por el artículo 5 de la Ley 14 de 12 de agosto de 2014).

Sigamos caminando juntos en esta hermosa misión de educar a nuestra niñez y juventud. Que la Virgen de la Pureza nos acompañe y bendiga en este nuevo año.

Atentamente,
Hna. Karla Patricia Toruño Paniagua
Directora General